
RESPONSABILIDAD DEL PSICÓLOGO EN LA INVESTIGACIÓN CON NIÑOS

Sonia L. Borzi, Martina Cabra, Luciano Peralta, Natalia Luján Soloaga Piatti

E-mail: sborzi@satlink.com

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata.

Área temática: Estudios interdisciplinarios y nuevos desarrollos.

Resumen

La inclusión de las “voces” de niños, niñas y jóvenes en la investigación social se ha incrementado notablemente en los últimos años, fundamentalmente a partir de lo expresado en los artículos 12 y 13 de la *Convención sobre los derechos del niño*. Consecuentemente, resulta necesario revisar y adecuar los principios éticos para la investigación con sujetos, a la condición de vulnerabilidad de niños y niñas.

El objetivo de este trabajo es presentar algunas consideraciones sobre la responsabilidad del psicólogo en la investigación con niños y niñas, a partir de pautas éticas establecidas en diferentes documentos. Mencionaremos, para ello, los 16 principios éticos elaborados por la Society for Research in Child Development, analizando los aspectos más relevantes de cada uno; las *Notas Técnicas de Evaluación* de la UNICEF, así como los *Códigos de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina* y del *Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires*.

Si bien las pautas que se desprenden de estos documentos no resultan esencialmente diferentes a las generales para la investigación en ciencias sociales, su novedad y aporte radica en atender a la responsabilidad del psicólogo frente a la condición de vulnerabilidad del niño, reconociendo su capacidad de autonomía en desarrollo.

Palabras clave: responsabilidad – psicólogo - investigación – niños

Título en inglés: Psychologists’ responsibility in research with children

Abstract

The inclusion of young people’s “voices” –children and teenagers- in social research has increased significantly in the last few years, especially after the statements made in the articles 12 and 13 from the Convention on the Rights of the Child. As a result of this, it has become necessary to proceed to a revision and adjustment of the ethical principles for research with subjects in general, to research with children in a situation of vulnerability.

The main aim of this work is to present some results on the research conducted on the psychologist's responsibility in research with children, following the ethical guidelines established in different documents. In order to do so, we will refer the 16 ethical principles presented by the Society for Research in Child Development, analyzing the most relevant aspects in each. We will also mention the *Ethical Codes* of the *Argentinian Republic's Federation of Psychologists* and of the *Association of Psychologists from the Province of Buenos Aires*.

Even though the guidelines that can be deduced from these documents do not differ essentially from the general guidelines for research in social sciences, their novelty and contribution is to refer to the psychologist's responsibility regarding the child's vulnerability condition, recognizing that his capacity for autonomy is in the process of developing.

Keywords: responsibility – psychologist – research – children

American Psychological Association (2002): Ethical Principles of Psychologist and Code of Conduct. *American Psychologist*, 57 (12), 1060-1073. Recuperado el 02 de diciembre de 2011 de <http://www.apa.org/ethics/code/index.aspx>

Barreto, M. (2011). Consideraciones ético-metodológicas para la investigación en educación inicial. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2 (9), pp. 635 - 648.

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires (1986): Código de Ética. Recuperado 10 de abril de 2013 de http://www.colpsibhi.org.ar/sites/default/files/pdf/codigo_de_etica.pdf

Federación de Psicólogos de la República Argentina (1999): Código de Ética. Recuperado 10 de mayo de 2013 de http://www.psicologos.org.ar/docs/Codigo_de_etica.pdf

Halsey, K.; Murfield, J.; Harland, J.L. & Lord, P. (2006): *The Voice of Young People: an Engine for Improvement? Scoping the Evidence*. London: CfBT Education Trust. Recuperado 23 de abril de 2011 de http://www.cfbt.com/evidenceforeducation/PDF/91151_VoiceOfYoungPeople.pdf

Organización de Naciones Unidas (1989): Convención de los Derechos del Niño. Recuperado 10 de marzo de 2013 de www2.ohchr.org/spanish/law/

Sánchez Vazquez, M. J. (2007): Ética e infancia: el niño como sujeto moral.
Fundamentos en Humanidades, VIII, 15, 179-192.

Society for Research in Child Development (1991): Ethical Standards in Research.
Recuperado 5 mayo de 2012 de <http://www.srcd.org/about-us/ethical-standards-research>

UNICEF (2002): Evaluation Technical Notes. Children Participating in Research,
Monitoring And Evaluation. Recuperado 10 octubre de 2012 de
http://www.unicef.org/evaluation/files/TechNote1_Ethics.pdf